



Hidalgo*

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2019: 2

2017: 2

2015: 6

2013: 8

2011: 28

Gráfica 1. Resultados de Hidalgo en el índice 2011-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2019

- 100% Ley de Desarrollo Social o equivalente
- 100% Criterios para creación de programas nuevos
- 100% Padrón de beneficiarios
- 87.5% Reglas de operación
- 100% Difusión de información de los programas de desarrollo social
- 100% Transparencia en el presupuesto
- 96.9% Elementos de monitoreo y evaluación
- 100% Indicadores de resultados y de gestión
- 93.8% Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

Hidalgo está clasificada como una entidad con avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2019, mejoró su puntuación en el diagnóstico en 63.0 puntos porcentuales.		Entre el período de 2017 y 2019, el componente normativo aumentó en 0.9 y el práctico se mantuvo.
	Entre 2017 y 2019, registró un avance de 0.9 puntos en el índice.		En el componente normativo hubo avances en la regulación de la difusión de información de programas.
	En 2019 se ubicó 14.2 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.		En el componente práctico mantuvo los ejercicios implementados en años previos.

*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019

Resultados componente normativo

Hidalgo presentó una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 se registró un aumento al definir criterios para la difusión de información de programas. La entidad cuenta con 12 de las 14 variables normativas con todos los criterios señalados en el diagnóstico.

- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado establece la obligación de difundir información de programas de desarrollo social del estado, por ejemplo: el objetivo, la población objetivo, la institución responsable, el tipo de apoyo, los criterios de elegibilidad, la lista de beneficiarios, el presupuesto asignado, entre otros.
- Los Lineamientos específicos de evaluación del desempeño, los cuales se encuentran vigentes, establecen los elementos para llevar a cabo el monitoreo y evaluación en la entidad, la difusión de sus resultados, el seguimiento de los hallazgos derivados de las evaluaciones, y atribuciones del área responsable de la evaluación.
- El Manual para la construcción de la MIR 2019 establece la obligatoriedad de contar con indicadores de resultados y de gestión. Además, especifica la información que deben incluir.
- La normatividad estatal señala la creación de un padrón único de beneficiarios que contenga el área responsable de integrarlo, perfil del beneficiario, domicilio geográfico y programa; es deseable señalar el tipo de apoyo que otorga el programa y una clave de identificación única por cada beneficiario.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Hidalgo, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

Hidalgo presentó una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 no hubo cambios en el indicador, mantuvo 12 de las 13 variables prácticas con todos los criterios señalados en el diagnóstico.

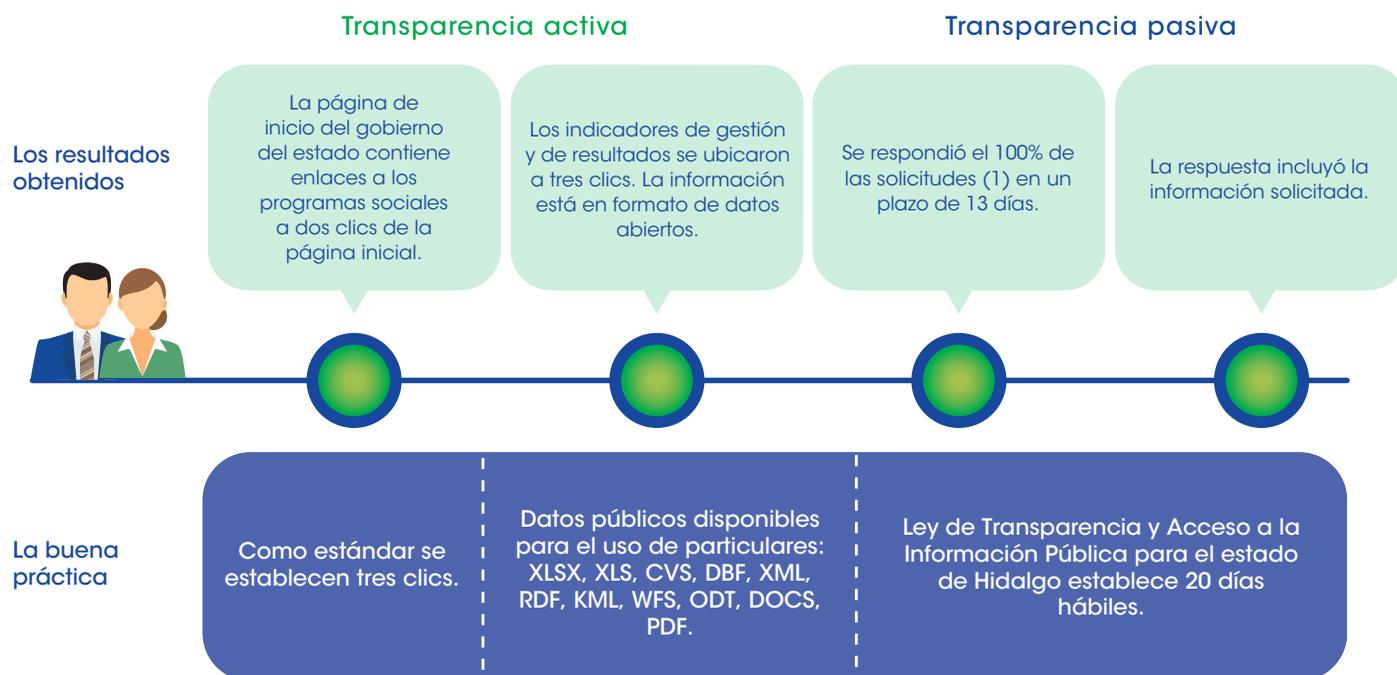
- Los padrones de beneficiarios identificados incluyen información sobre el área responsable de integrarlo, perfil del beneficiario, domicilio geográfico y programa del cual recibe apoyo; es deseable añadir la clave de identificación y tipo de apoyo que reciben los beneficiarios.
- Se identificó que la entidad realizó ejercicios de evaluación en el periodo de análisis que incluyen datos del responsable del programa, objetivo, metodología, hallazgos y recomendaciones. Es importante que, para futuras evaluaciones, se incluya el nombre del organismo que las realizó, datos generales del evaluador y los costos de estas.
- Se identificaron dos estudios en temas de salud pública, en los cuales se analiza la población que padece la problemática sobre desarrollo social, se identificaron las causas, efectos y se presentó una propuesta de acción.
- La entidad, mediante de la Unidad de Evaluación del Desempeño, cuenta con indicadores de resultados y de gestión. La información es pública y está concentrada, sistematizada y actualizada.
- La entidad cuenta con un programa de trabajo para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos de los ejercicios de evaluación.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Hidalgo, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Hallazgos sobre acceso a la información en Hidalgo



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

- **Reglas de operación.** La Ley de Desarrollo Social de la entidad establece la elaboración de reglas de operación de los programas sociales, se sugiere complementar este documento con la emisión de los criterios mínimos para su elaboración: población objetivo, institución responsable, criterios de elegibilidad y forma de entrega de los apoyos.
- **Planeación de evaluaciones.** La entidad desarrolla un programa anual de evaluación en donde se señalan los programas a evaluar y los tipos de evaluación; se recomienda definir los plazos de ejecución de las evaluaciones.
- **Área responsable de evaluación.** La normatividad señala dos áreas de evaluación: el Consejo de Desarrollo Social y la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño. Se sugiere evaluar la posibilidad de que el área coordinadora de la evaluación cuente con personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión.

Av. Insurgentes Sur 810,
colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,
CP.03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar
www.coneval.org.mx



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx